

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018  
(Formulario A1)**

|                   |                              |                 |    |
|-------------------|------------------------------|-----------------|----|
| <b>MINISTERIO</b> | MINISTERIO DE HACIENDA       | <b>PARTIDA</b>  | 08 |
| <b>SERVICIO</b>   | SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS | <b>CAPÍTULO</b> | 04 |

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

Ley Orgánica del Servicio: Decreto de Hacienda N°329 de 1979, aprueba ley orgánica del Servicio Nacional de Aduanas. Decreto con Fuerza de Ley N°30 de 2004, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ordenanza de Aduanas.

**Misión Institucional**

Contribuir al crecimiento y competitividad de la economía nacional mediante la fiscalización, promoción del cumplimiento voluntario de la normativa aduanera y la facilitación del comercio exterior lícito para la protección del país y sus ciudadanos

**Objetivos Relevantes del Ministerio**

| Número | Descripción   |
|--------|---|
| 1      | Aumentar de forma eficiente la recaudación pública en un marco de equidad tributaria y administrar responsablemente la política fiscal. |
| 2      | Diseñar y apoyar iniciativas que garanticen el crecimiento sustentable e inclusivo  |
| 3      | Estimular la integración económica internacional.   |
| 4      | Participar activamente del proceso de modernización del Estado, velando por entregar servicios de calidad a la ciudadanía.              |

**Objetivos Estratégicos institucionales**

| Número | Descripción  | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados |
|--------|--|--|-----------------------------------|
| 1      | Fomentar el cumplimiento, de la ley y normativa aduanera, de los operadores de comercio exterior, aplicando estrategias que faciliten el comercio lícito, el control y la fiscalización efectiva, por medio de una gestión de riesgo basada en inteligencia.     | 1  | 1,2,3                             |
| 2      | Contar con un marco normativo y sancionatorio armonizado en base a estándares internacionales de aplicación previsible y uniforme, para promover el cumplimiento de las regulaciones en materia de comercio exterior.  | 1, 2, 3, 4                                     | 2                                 |
| 3      | Generar alianzas estratégicas en base a la confianza y colaboración con socios y partes interesadas del Servicio Nacional de Aduanas y del comercio exterior para contribuir a la simplificación de los procesos y a mejorar la efectividad de la fiscalización. | 3, 4   | 1                                 |

**Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)**

|   | Producto Estratégico                                   | Descripción  | Clientes       | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
|---|--|--|----------------|----------------------------|--------------------------|
| 1 | Fiscalización de las operaciones de comercio exterior. | A través de este servicio, Aduanas fiscaliza operaciones de comercio exterior, aplicando estrategias de fiscalización, preventivas y correctivas; incorporando herramientas tecnológicas, de infraestructura y de equipamiento que mejoren los procesos de revisión, mediante un modelo de gestión de riesgo que permita el diseño y aplicación de programas de cumplimiento, a partir de la categorización de los operadores.   | 2, 3, 4, 5, 6. | Si                         | No                       |
| 2 | Provisión de operaciones de comercio exterior.         | A través de este servicio, Aduanas proporciona operaciones de comercio exterior y considera la aplicación de estrategias que promuevan la integración de procesos, la simplificación y estandarización de procedimientos, la aplicación uniforme tanto de la normativa como de criterios técnicos y jurídicos, con uso intensivo de tecnologías de información que apunten a aumentar la capacidad de procesamiento y reducir los tiempos de operación. Si bien la tramitación en línea de las operaciones es el resultado de la presentación de una serie de documentos asociados a la operación de comercio exterior, los cuales deben que debe cumplir necesariamente con la reglamentación aduanera, es en ésta instancia donde el Servicio valida y permite la tramitación efectiva de las operaciones de comercio exterior. El conjunto de todas estas operaciones son registradas y valoradas en nuestros sistemas informáticos y sobre los cuales se extrae los registros para confeccionar el mandato establecido en el | 2, 3, 4, 5, 6. | No                         | No                       |

|   |                                   |   |                      |    |    |
|---|-----------------------------------|---|----------------------|----|----|
|   |                                   | artículo 1 de la Ordenanza.   |                      |    |    |
| 3 | Estadísticas de Comercio Exterior | . A través de este producto, Aduanas, entrega información estadística de comercio exterior mediante los siguientes canales: Publicaciones propias como Anuarios, Compendios y Reportes estadístico; Generación de estadísticas interactivas; y Respuestas a solicitudes acogidas a la Ley de Transparencia sobre Derecho de Acceso a la Información Pública | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7. | No | No |

| Clientes |   | Cuantificación |
|----------|---|----------------|
| 1        | Servicios públicos relacionados directa e indirectamente con el comercio exterior | 25             |
| 2        | Viajeros nacionales y extranjeros que traspasen las fronteras del país.           | 10911933       |
| 3        | Importadores y Exportadores.  | 20366          |
| 4        | Operadores de Comercio Exterior ( Transportistas, Almacenistas)                   | 689            |
| 5        | Agentes de Aduanas  | 242            |
| 6        | Usuarios de Zona Franca   | 2316           |
| 7        | Solicitantes de información de Comercio Exterior                                  | 438            |